

PROYECTO “LA GESTA GÜEMESIANA EN LA ESCUELA”

BASES DEL CONCURSO DE MAQUETAS Y ARTES PLÁSTICAS

I. FINALIDAD

Este proyecto busca sensibilizar a los niños que habitan en la provincia y promover sus capacidades creativas sobre la epopeya emancipatoria en el espacio salto-jujeño-tarijeño. Para ello se incentivará la participación de los alumnos y las Instituciones Educativas de Gestión Pública y de Gestión Privada del Nivel Primario en todas sus modalidades para involucrarlos y comprometerlos a la revalorización de nuestro acervo cultural e histórico.

Mediante elaboración de la maqueta o la expresión plástica que realizarán, podrán profundizar las perspectivas que tienen sobre ese período, en cuanto a la vida cotidiana, los actores sociales, las formas de sociabilidad y las problemáticas que implicaron las guerras de emancipación en la región. Se pretende inculcar la valorización de nuestro legado histórico y social desde los primeros años de la enseñanza primaria.

II. BASES LEGALES

2.1. Ley Nacional de Educación n° 26.206

2.2. Ley de Educación Provincial n° 7.546

2.2. Diseño Curricular de Educación Primaria Resolución Ministerial N° 8568/10, teniendo en cuenta que los mismos pueden trabajarse desde el 1° año:

Área Ciencias Sociales		
Años	Eje	Contenidos y orientaciones didácticas
<u>Primero</u>	Las sociedades a través del tiempo	El trabajo con las Efemérides. Actores sociales individuales que se consideran como destacados en la historiografía nacional. <u>Orientaciones didácticas:</u> Analizar la vida cotidiana de los próceres a fin de permitir una mirada mas humanizada de los mismos.
<u>Segundo</u>		El trabajo con las Efemérides. Actores sociales individuales en el contexto histórico. <u>Orientaciones didácticas:</u> completar el panorama con ilustraciones de familias coloniales representativas de los grupos sociales y en la época criolla se podrán situar los conocidos retratos de Güemes, Belgrano, San Martín, etc.
<u>Tercero</u>		La sociedad criolla en la región. La Revolución de mayo. Cambios y permanencias en la sociedad. La situación de Salta como escenario de guerra. La época de Güemes y el impacto de las guerras de independencia en la vida cotidiana de los distintos grupos sociales y en la economía. El trabajo con las Efemérides. Actores sociales individuales como emergentes

		de determinados contextos. Formulación de explicaciones provisorias.
<u>Cuarto</u>		<p>La etapa criolla (1ª parte) La Revolución de mayo. La situación de Salta en las guerras de independencia. Güemes gobernador de Salta. Participación de Güemes en el plan de San Martín.</p> <p><u>Orientaciones didácticas:</u> Destacar el rol de Salta en las guerras de independencia, la presencia del Ejército del Norte y sus consecuencias y el rol conjunto de Belgrano, Güemes y San Martín, trabajando con mapas históricos. Presentar biografías y textos que proporcionan los diferentes manuales, como también fuentes primarias: relatos de los protagonistas (cartas de Güemes, de Belgrano, de San Martín, crónicas del General Paz, documentos oficiales impresos de Güemes gobernador, etcétera).</p> <p>Permitir la inferencia de aspectos de la vida cotidiana en épocas de guerra, el rol desempeñado por las mujeres de los distintos sectores sociales, los cambios económicos y en las costumbres, etc.</p>
<u>Quinto</u>		<p>Conflictos y cambios. La guerra y sus consecuencias: desintegración del Virreynato del Río de la Plata. Cambios económicos y sociales.</p> <p><u>Orientaciones didácticas:</u> Caracterizar los cambios económicos y sociales que acarrea la revolución en base a los relatos de la época y las cartas de los distintos protagonistas.</p> <p>Trabajar el contexto de la guerra, ya que nuestra región era uno de los más importantes escenarios de encuentro entre españoles y realistas. Existen relatos y cartas de distintos personajes así como biografías que muestran imágenes de vida cotidiana que ilustran los cambios ocurridos por la guerra entre hacendados, comerciantes, mestizos, gauchos e indígenas. Puede encontrarse información también acerca del rol de las mujeres de diferentes sectores sociales en la guerra, haciéndose cargo de la economía familiar o participando directamente en el conflicto, como espías o formando parte del ejército.</p> <p>Explicar la tarea conjunta de Güemes y San Martín en el contexto de la declaración de la independencia de nuestro país, así como de Chile y Perú, leyendo sus biografías y ubicando los acontecimientos en la línea de tiempo sobre los gobiernos centrales.</p>
Área Formación Ética y Ciudadana		
<u>Sexto año</u>	En relación a la construcción histórica de las identidades	<p>Identidad Nacional: convivencia social. Expresiones culturales y cosmovisiones de los pueblos originarios.</p> <p>Formas de resistencia: su indagación. Se debe tener en cuenta los procesos históricos en los que un grupo de pobladores ejercieron resistencia activa frente a grupos hegemónicos. <i>Por ejemplo: las tácticas empleadas por los pobladores locales frente a las invasiones realistas.</i></p>

<p><u>Septimo año</u></p>	<p>En relación a la construcción histórica de las identidades</p>	<p>Identidad personal: biografías. Varones y mujeres: somos distintos, somos necesarios.</p> <p><u>Orientaciones didácticas:</u> Desde estos mismos contenidos puede abordarse el tema de la resistencia a distintas formas de atentar contra la dignidad del hombre y de los pueblos. Se pueden realizar actividades en la que los niños investiguen cómo en las distintas formas de resistencia suscitadas en la historia aparecieron mujeres y varones dispuestos a luchar por la dignidad. Por ejemplo: Juana Azurduy de Padilla, Magdalena (Macacha) Güemes de Tejada, etc.</p> <p>Se recomienda profundizar la distinción de lo que pertenece al ámbito de lo privado ó identidad y lo que puede ser compartido en público.</p>
----------------------------------	-------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

III. OBJETIVOS

- 3.1. Motivar la formación y fortalecimiento de una conciencia del patrimonio histórico, social y cultural en los participantes.
- 3.2. Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y aptitudes creativas, en los estudiantes y docentes del Nivel Primario.
- 3.3. Generar interés y conocimiento desde las áreas de Ciencias Sociales y Formación Ética y Ciudadana.
- 3.4. Comprometer a los participantes en la revalorización del papel regional en la emancipación.

IV. JUSTIFICACIÓN

La escuela está ligada al conocimiento y a la relación particular que con él establecen docentes y alumnos. El conocimiento que se aborda es el considerado “socialmente significativo”. Por lo tanto, la función del docente se despliega en un ámbito que comprende: los alumnos como sujetos del aprendizaje, el conocimiento, los métodos y los materiales curriculares.

A los materiales con los que se trabaja a nivel educativo se le otorga un lugar significativo en el proceso de enseñanza, ya que muchos docentes organizan su trabajo en torno a ellos. Pero, a la vez, es necesario considerar que en la selección, uso y papel dominante desempeñados por estos materiales están implícitas: formas de entender la comunicación cultural, hábitos profesionales individuales y colectivos de los docentes, hábitos de consumo, intenciones explícitas y ocultas de controlar el contenido de la escolaridad. Por eso, es importante indagar si se establecen niveles de dependencia del docente con respecto al libro de texto y a los materiales con los que se trabaja en el desempeño de sus tareas específicas.

Esto debe contextualizarse en unas Ciencias Sociales que puedan explicarse como un campo sistematizado de conocimientos complejo y heterogéneo. Un conjunto de disciplinas que epistemológicamente pueden tener características muy diversas, que tienen objetos distintos de conocimientos y modos diferentes de conocer.

Por ello, este proyecto apunta a revalorizar el “uso didáctico” de los materiales de trabajo, a partir de considerar que los alumnos deben y pueden crear sus materiales (maquetas ó expresiones plásticas). Esto implica una tarea de selección que debe ser abordada con el apoyo de los docentes, los únicos que pueden guiarlos en el tema a elegir, el porqué (causa), el para qué (finalidad), el cómo (proceso de producción) y el cuándo (manejo de temporalidad).

V. ALCANCES

Unidades educativas dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta (Educación Primaria y Educación Especial)

VI. DISPOSICIONES GENERALES

6.1. De la organización del concurso.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Cultura y Turismo organizan el Proyecto “LA GESTA GÜEMESIANA EN LA ESCUELA”.

6.2. La Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Subsecretaría de Promoción Cultural del Ministerio de Cultura y Turismo son responsables del desarrollo y ejecución del I Concurso Escolar de Maquetas y Artes Plásticas “La Gesta Güemesiana en la Escuela”, fijando para ello las bases del concurso.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LA PARTICIPACIÓN EN ELABORACIÓN DE MAQUETAS

7.1. Se consideran las siguientes categorías:

Concursos	Años	Categorías
Maquetas	6° a 7°	D
	Educación Adultos	E

7.2. Requisitos

- a- Los participantes podrán integrar equipos de trabajo entre 2 y 4 miembros, tanto de Instituciones Educativas de Gestión Pública como Privada.
- b- El grupo tendrá que contar con un docente asesor que será el responsable de hacer las consultas pertinentes a la participación en el concurso. Los materiales a utilizar en la confección de la maqueta, deberán ser reciclables. *No podrán usarse en la elaboración de las mismas, piezas adquiridas en locales comerciales.*

7.3. Etapas Del Concurso

A. Instancia Institucional: Se llevará a cabo desde el 28 de mayo hasta el 06 de julio del corriente año.

B- Entrega de Trabajos de las Unidades Educativas a la Subsecretaría de Planeamiento Educativo: 30 de julio al 3 agosto.

C- Muestra Provincial: del 6 de agosto al 10 de agosto

D- Evaluación y Comunicación de Resultados: 13 al 16 de agosto.

E- Entrega de premios: semana del 20 al 24 de agosto.

- Cada institución cumplirá las siguientes funciones:

- Organizar, convocar y difundir el I Concurso “La Gesta Güemesiana en la escuela”.
- Evaluar los trabajos presentados por los alumnos de acuerdo a la grilla propuesta.
- Seleccionar dos trabajos ganadores que representen a la institución, dejando constancia en un acta.

- Muestra Provincial

Se realizará la muestra de los trabajos seleccionados a nivel Provincial, entre el 06 al 10 de agosto del presente año, en la Casa de la Cultura. Los mismos estarán expuestos para ser visitados por el público en general.

- Entrega de premios: se realizará en la semana del 20 al 24 de agosto.

- Temática: Los temas estarán vinculados a los contenidos del Diseño Curricular, proponiéndose los siguientes:

- La vida cotidiana en los primeros años de la emancipación en el actual noroeste argentino (familia, vivienda, relaciones sociales, transporte, etc).
- Reconstrucción de parte de la planta urbana de la ciudad de Salta a principios del siglo XIX.
- Reconstrucción de una escena de la guerra gaucha.
- Reconstrucción de los encuentros de Güemes con Belgrano ó San Martín.
- Algún episodio de la vida de Güemes (su infancia, la toma del Justine, su casamiento, etc.)

Para tener referencias de estos temas, se adjunta en el anexo un breve dossier de lectura

7.4. Criterios De Evaluación

El puntaje máximo que puede alcanzar un proyecto es de 100 puntos decidido por los miembros del jurado.

El jurado calificador utilizará los siguientes criterios de evaluación:

1- Informe Explicativo: En el mismo se hará referencia al tema que aborda la maqueta, en no mas de 200 palabras (10 puntos). En él se valorarán:

- *Materiales y métodos: Descripción de los materiales y métodos a utilizar en la elaboración de la maqueta (5 puntos)*
- *Vocabulario apropiado (5 puntos).*

2- Maqueta: (90 puntos)

- *Presentación (10 puntos)*
- *Buen uso de las proporciones (20 puntos): Mínimo (0,60 por 0,8m) y máximo (0,80 por 1,00 m)*
- *Uso racional de los materiales, especialmente si son reciclables (20 puntos).*

- *Creatividad en la propuesta (20 puntos).*
- *Matices y tonalidades (color) (20 puntos)*

TOTAL DE CALIFICACIÓN MÁXIMA: 100 PUNTOS.

Planilla de los miembros del Jurado

Criterios de evaluación	Puntaje otorgado	Observaciones (apreciaciones)
<p><u>Informe Explicativo (máx. 10)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Materiales y métodos (5 puntos)</i> • <i>Vocabulario apropiado (5 puntos).</i> 		
<p><u>Maqueta: (máx. 90 puntos)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Presentación (10 puntos)</i> • <i>Buen uso de las proporciones (20 puntos): Mínimo (0,60 por 0,8m) y máximo (0,80 por 1,00 m)</i> • <i>Uso racional de los materiales, especialmente si son reciclables (20 puntos).</i> • <i>Creatividad en la propuesta (20 puntos).</i> • <i>Matices y tonalidades (color) (20 puntos)</i> 		

VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE ARTES PLÁSTICAS

8.1 Se considerarán las siguientes categorías:

Concursos	Años	Categorías
Artes Plásticas	1° a 3°	A
	4° a 5°	B
	Educación Especial	C

8.1. Requisitos

a- Participan individualmente los alumnos de 1° a 3° (Categoría A) y de 4° a 5° año (Categoría B) del Nivel Primario, y alumnos de Educación Especial (Categoría C) de Instituciones Educativas de Gestión Pública y Privada de la Provincia de Salta.

b- Cada participante deberá adjuntar una carilla que plasme el mensaje que desee proyectar con el trabajo artístico presentado. En la categoría B, la forma de presentar el mensaje puede variar de acuerdo a la creatividad del alumno: acróstico, verso, rima, prosa, etc.

8.2. Etapas Del Concurso

A. Instancia Institucional: Se llevará a cabo desde el 28 de mayo hasta el 06 de julio del corriente año.

B- Entrega de Trabajos de las Unidades Educativas a la Subsecretaría de Planeamiento Educativo: 30 de julio al 3 agosto.

C- Muestra Provincial: del 6 de agosto al 10 de agosto

D- Evaluación y Comunicación de Resultados: 13 al 16 de agosto.

E- Entrega de premios: semana del 20 al 24 de agosto.

- Cada institución cumplirá las siguientes funciones:

- Organizar, convocar y difundir el I Concurso “La Gesta Güemesiana en la escuela ”.
- Evaluar los trabajos presentados por los alumnos de acuerdo a la grilla propuesta.
- Seleccionar dos trabajos ganadores que representen a la institución, dejando constancia en un acta.

- Muestra Provincial

Se realizará la muestra de los trabajos seleccionados a nivel Provincial, entre el 06 al 10 de agosto del presente año, en la Casa de la Cultura. Los mismos estarán expuestos para ser visitados por el público en general.

- Entrega de premios: se realizará en la semana del semana del 20 al 24 de agosto.

- Temática: Los temas estarán vinculados a los contenidos del Diseño Curricular, proponiéndose los siguientes:

- La vida cotidiana en los primeros años de la emancipación en el actual noroeste argentino (familia, vivienda, relaciones sociales, transporte, etc).
- Reconstrucción de parte de la planta urbana de la ciudad de Salta a principios del siglo XIX.
- Reconstrucción de una escena de la guerra gaucha.
- Reconstrucción de los encuentros de Güemes con Belgrano ó San Martín.
- Algún episodio de la vida de Güemes (su infancia, la toma del Justine, su casamiento, etc.)

Para tener referencias de estos temas, se adjunta en el anexo un breve dossier de lectura

- Participación de los alumnos: es de forma individual.

8.3. Criterios de Evaluación

El puntaje total que puede alcanzar un trabajo de Dibujo y Pintura es de 100 puntos por cada miembro del jurado.

Materiales empleados: (10 puntos)

Trabajo: (80 puntos)

- Originalidad (30 puntos)
- Técnica (20 puntos)
- Matices y Tonalidades (30 puntos)

Mensaje: (10 puntos)

TOTAL DE CALIFICACIÓN: 100 PUNTOS. (por cada miembro del jurado)

Planilla de los miembros del Jurado

Criterios de evaluación	Puntaje otorgado	Observaciones (apreciaciones)
Materiales empleados: (10 puntos)		
Trabajo: (80 puntos) <ul style="list-style-type: none"> • Originalidad (30 puntos) • Técnica (20 puntos) • Matices y Tonalidades (30 puntos) 		
Mensaje: (10 puntos)		

IX. DE LOS PREMIOS

Los premios mencionados son tanto para los ganadores en el concurso de maquetas, como para los ganadores en el concurso de trabajos artísticos.

Maquetas	1° Premio	2° Premio	3° Premio
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría A: (de 1° a 3° Año) • Categoría B: (de 4° a 5° Año) • Categoría C: (de 6° a 7° Año) • Categoría D: Modalidad Educación Especial. • Categoría E: Modalidad Educación de Adultos 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Un guiado pedestre por grupo, en casco céntrico ciudad de Salta, incluye museos e iglesias y teleférico.</i> - <i>Un kit escolar de plástica grande a cada ganador.</i> - <i>Medalla.</i> - <i>Entradas al Hoyts General Cinema para la división de los ganadores.</i> - <i>Un kit turístico.</i> - <i>Un juego de libros de autores salteños pertenecientes al concurso literario 2011 y fondo editorial 2011, para las instituciones educativas.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Un kit escolar de plástica mediano</i> - <i>Medalla.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Un kit escolar de plástica pequeño</i> - <i>Medalla</i>

Artes Plásticas	1° Premio	2° Premio	3° Premio
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría A: (de 1° a 3° Año) • Categoría B: (e 4° a 5° Año) • Categoría C: (de 6° a 7° Año) • Categoría D: Modalidad Educación Especial. • Categoría E: Modalidad Educación de Adultos 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Un kit escolar de plástica grande - medalla</i> - <i>Entradas al Hoyts General Cinema para la división de los ganadores.</i> - <i>Un juego de libros de autores salteños pertenecientes al concurso literario 2011 y fondo editorial 2011, para las instituciones educativas.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Un kit escolar de plástica mediano</i> - <i>Medalla.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Un kit escolar de plástica pequeño</i> - <i>Medalla</i>

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los directores de las Instituciones Educativas promoverán la participación de los alumnos, así como también de los docentes de las áreas respectivas. Todo lo no provisto en las fases del concurso será resuelto por el Jurado, cuyo trabajo es ad-honorem. Estará integrada por:

- 1- Un representante del Ministerio de Cultura y Turismo
- 2- Un representante del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
- 3- Un miembro del Instituto Güemesiano.
- 4- Un miembro de la Agrupación Tradicionalista “Gauchos de Güemes”
- 5- Un representante de los medios de Prensa

Salta, mayo de 2012.

Anexo I

Bases del Concurso

FICHA DE INSCRIPCION

1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre y número:

Dirección:

Localidad:

Teléfono: Fax: E-mail:

Institución de gestión pública ó privada:

Población escolar:

Director/a:

2. DATOS DEL TRABAJO O PROYECTO

Categoría en la que se inscribe:

Título:

3. RESPONSABLES DEL PROYECTO

APELLIDOS Y NOMBRES - AÑO - DNI

Alumno 1:

Alumno 2:

Alumno 3:

Alumno 4:

Asesor (docente) - DNI :

Síntesis escrita:

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA

PROYECTO “LA GESTA GÜEMESIANA EN LAS AULAS”

Concurso de Aplicación de Recursos Informáticos sobre la Gesta Güemesiana para Estudiantes de Nivel Secundario

I. FINALIDAD

El Ministerio de Educación de la Provincia de Salta convoca a estudiantes y profesores de los colegios de gestión pública y privada de la Provincia de Salta al 1º concurso de aplicación de recursos informáticos para la enseñanza de la Gesta Güemesiana.

La finalidad del concurso es motivar a los estudiantes a utilizar en sus colegios las herramientas informáticas, propiciando así que el mayor número posible de alumnos de nuestra comunidad utilice los recursos informáticos con originalidad para crear y aportar nuevos enfoques educativos creados a partir de sus experiencias y aprendizajes. Se toma como eje vertebrador de la propuesta la difusión de la gesta güemesiana al considerársela fundamental para la emancipación americana, teniendo en cuenta el reconocimiento que por Ley Nacional nº 26.125 le brindó el Congreso Argentino¹.

Se pretende lograr la presentación de un trabajo en formato digital que pueda ser utilizado por los diferentes miembros de la comunidad educativa de los establecimientos secundarios de la Provincia. El mismo estará centrado en la gesta güemesiana pudiendo tomar los aspectos biográficos, económicos, sociales y culturales del período 1800-1825, aprovechando el impacto que los recursos informáticos promovidos por el Programa Conectar Igualdad tuvo sobre los estudiantes secundarios al posibilitarle acceso a los equipos informáticos y distintos tipos de programas.

Posibles ejemplos de trabajos admisibles deben tener presentes los siguientes aspectos:

- Juegos que traten sobre el período ó los actores sociales en cuestión.
- Imágenes y testimonios sobre los actores y conflictos sociales de la época.
- Contenidos educativos dirigidos a estudiantes con necesidades especiales.
- Revista electrónica
- Cualquier otra propuesta que facilite el acceso a la información o recursos sobre el tema, que mejore la comunicación y el intercambio de información, que permita desarrollar actividades de formación a los estudiantes, etc.

Para ello pueden utilizarse distintos programas y aplicaciones informáticas como Webquest, Cmap Tools, Cronos, Windows Movie Maker, Power Point, programas de edición de videos, etc.

¹ Promulgada el 22 de agosto de 2006

II. BASES LEGALES

2.1. Diseño Curricular de Educación Secundaria Resolución Ministerial N° 059/12, teniendo en cuenta:

<u>Lineamientos curriculares para la educación secundaria</u>		
<u>Ciclo Básico</u>		
Historia 2º año ciclo básico	Eje 2: Escala Americana y Argentina	La crisis del orden colonial español en América. Reformas y rebeliones en el siglo XVIII. Revoluciones y guerras de independencia en América. La conflictiva construcción de las repúblicas en América Latina.
	Eje 3: Escala regional/local	Emergencia de los estados provinciales. La cuestión regional.
Geografía 2º año ciclo básico	Eje 1: Dimensión política del espacio social	Valorización del territorio desde la colonia hasta el siglo XX: El Estado y la organización del territorio argentino. Transformaciones territoriales y ambientales de la pampa y extra pampa, Salta: Conformación territorial. La conquista del Chaco y el Territorio Nacional de Los Andes.
Formación Ética 5º año ciclo orientado	Eje 1: En relación con la Reflexión Ética	Conceptualización y análisis filosófico de la justicia en el tratamiento de situaciones de la historia de Salta.
<u>Ciclo Orientado Bachiller en Ciencias Sociales / Ciencias Sociales y Humanidades</u>		
<u>Historia Regional</u>	Eje 1: La región como construcción socio-política. Sus pobladores a través del tiempo	Tiempos de guerra y conformación de autonomías provinciales: el impacto revolucionario en el espacio saltajujeño. Las ciudades y su jurisdicción. La población saltajujeña en espacios rurales y urbanos. El impacto de la guerra. Sociedad en esa época. El plan sanmartiniano y la acción de Güemes: la guerra gaucha. Estudio de casos: "El rol de la mujer en la guerra por la independencia"
	Eje N° 2:	La Región como construcción económica. Del paso de la economía de subsistencia a la economía de producción e industrialización Los efectos económicos de la guerra de la independencia. Nuevos circuitos comerciales y comunicacionales.
<u>Ciclo Orientado Bachiller en Turismo</u>		
<u>Historia Regional</u>	Eje 3: la crisis del orden colonial	Siglos XVIII- XIX: Creación de la Gobernación Intendencia de Salta del Tucumán. El comercio demulas en Salta. La época de la Independencia. La Revolución de Mayo en Salta. El ambiente en Salta: Moldes y los hermanos Gurruchaga, los precursores de la independencia. La

		<p>llegada del Circular del 27 de mayo: Isasmendi y los conflictos con el Cabildo. La Etapa de la Guerra de Independencia.</p> <p>La gesta güemesiana. Güemes gobernador de Salta: 1825-1821: La elección popular y los conflictos con Jujuy. La relación del proyecto güemesiano con los proyectos de Patria Grande de Artigas, San Martín y Bolívar. Las ideas de Salta en este período: la Patria Nueva y la Patria Vieja. El Congreso de la Independencia. Los cambios en los pueblos que soportaron la lucha de la Independencia. Consecuencias y cambios con la muerte de Güemes.</p>
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

III. OBJETIVOS

- 3.1. Motivar la formación y fortalecimiento de una conciencia del patrimonio histórico, social y cultural en los participantes.
- 3.2. Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y aptitudes creativas, en los estudiantes a partir de la utilización de recursos informáticos.
- 3.3. Comprometer a los adolescentes y jóvenes en la revalorización del papel regional en la emancipación.

IV. ALCANCES

Unidades educativas del Nivel Secundario dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. De la organización del concurso.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Cultura y Turismo organizan y son responsables del I Concurso Escolar de Aplicación de recursos informáticos “La gesta güemesiana en la escuela”. Fijan para ello las bases del concurso.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LA PARTICIPACIÓN

6.1. Requisitos

- a- Los participantes (de 2 a 4 miembros) deben ser alumnos de Nivel Secundario de Instituciones Educativas de Gestión Pública o Privada.
- b- Completar la ficha de inscripción desde el lunes 28 de mayo al viernes 6 de julio, en el sitio web de Conectar Igualdad, el cual abrirá una ventana destinada a tal fin. Los trabajos se presentarán del 30 de julio al 3 de agosto, no decepcionándose luego de esa fecha.
- c- El grupo podrá contar con un docente asesor, quien guiará a los alumnos participantes en la utilización de recursos informáticos.

6.2. Categoría única

Teniendo en cuenta las características del trabajo, se contempla una categoría única, con tres trabajos premiados. Los mismos deberán tener en cuenta la interacción entre las aplicaciones virtuales y la temática del concurso, la presentación de relatos e imágenes en formato sonoro, interactivo o audiovisual, desde una perspectiva original.

6.3. Participantes

Cada grupo participante estará formado por un **mínimo de dos y un máximo de cuatro** estudiantes por colegio. Un estudiante no podrá formar parte de más de un grupo, pero no se establece ningún límite al número de grupos concursantes de un mismo colegio siempre que los proyectos presentados sean significativamente diferentes.

6.4. Plazos y presentación de inscripciones

A. Instancia Institucional:

Se llevará a cabo desde el 28 de mayo hasta el 06 de julio del corriente año.

B- Entrega de Trabajos: 30 de julio al 3 agosto.

C- Muestra: del 6 de agosto al 10 de agosto

D- Evaluación y Comunicación de Resultados: 13 al 16 de agosto.

E- Entrega de premios: semana del 20 al 24 de agosto.

6.5. Requisitos de los trabajos

Requisitos exigidos a **todos** los trabajos presentados:

1. Deberán ajustarse a las consideraciones establecidas para el concurso en los puntos 1 y 2.2.
2. Estarán realizados por los estudiantes cursantes, puede ser bajo el acompañamiento de un docente tutor, quien puede asesorar pero no participar.
3. Deberán ser originales y propios, estando prohibido copiar trabajos de internet, reproducir imágenes – videos sin citar fuentes y emplear recursos multimediales sin especificar la procedencia. La violación de esta cláusula será motivo de descalificación.
4. Los participantes elegirán libremente la estructura y contenido de sus trabajos.
5. Los participantes deberán depositar sus trabajos en el espacio de alojamiento que Conectar Igualdad y la Subsecretaría de Planeamiento Educativo abrirán para tal fin. Una vez finalizado el período de inscripción de equipos, las unidades educativas recibirán la notificación e instrucciones necesarias para el acceso.
6. El contenido de las páginas ó trabajos no podrá incluir publicidad de empresas, productos o servicios comerciales.

VII. Criterios De Evaluación

El puntaje total que puede alcanzar un proyecto es de 100 puntos decidido por cada miembro del jurado. El jurado calificador utilizará los siguientes criterios de evaluación:

7.1. La explicación/justificación del trabajo propuesto realizada por el equipo a través de un vídeo explicativo incluido en la presentación (máximo 3 minutos). (20 puntos)

7.2. Creatividad y originalidad de la propuesta realizada: teniendo en cuenta que recursos se emplean, si se puede trabajar con links, imágenes, juegos, etc. (20 puntos)

7.3. La aplicación de programas multimediales (20 puntos)

7.4. La calidad en el desarrollo técnico y en el contenido (color, imágenes de presentación, links, imágenes de fondo) (10 puntos).

7.5. La rapidez de carga y la economía de recursos necesarios (accesibilidad) (10 puntos).

7.6. La claridad en el uso de los recursos para explicar la gesta güemesiana, incorporando elementos novedosos (20 puntos).

Planilla de los miembros del Jurado

Aspectos a evaluar	Puntaje máximo otorgado	Puntaje obtenido	Observaciones (apreciaciones)
La explicación/justificación del trabajo propuesto realizada por el equipo a través de un vídeo explicativo incluido en la presentación (máximo 3 minutos).	(20 puntos)		
Creatividad y originalidad de la propuesta realizada: teniendo en cuenta que recursos se emplean, si se puede trabajar con links, imágenes, juegos, etc.	(20 puntos)		
La aplicación de programas multimediales	(20 puntos)		
La calidad en el desarrollo técnico y en el contenido (color, imágenes de presentación, links, imágenes de fondo)	(10 puntos)		
La rapidez de carga y la economía de	(10 puntos).		

recursos necesarios (accesibilidad)			
La claridad en el uso de los recursos para explicar la gesta güemesiana, incorporando elementos novedosos de acuerdo a los lineamientos fijados en puntos 1 y 2.2.	(20 puntos).		

VIII. Premios

1º Premio	2º Premio	3º Premio
<p>- <i>Un guiado pedestre por grupo, en casco céntrico ciudad de Salta, incluye museos e iglesias y teleférico.</i></p> <p>- <i>Un kit escolar grande a cada ganador.</i></p> <p>- <i>Medalla.</i></p> <p>- <i>Un kit turístico.</i></p> <p>- <i>Un juego de libros de autores salteños pertenecientes al concurso literario 2011 y fondo editorial 2011, para las instituciones educativas.</i></p>	<p>- <i>Un kit escolar mediano a cada ganador.</i></p> <p>- <i>Medalla.</i></p> <p>- <i>Un juego de libros de autores salteños pertenecientes al concurso literario 2011 y fondo editorial 2011, para las instituciones educativas.</i></p>	<p>- <i>Un kit escolar pequeño a cada ganador.</i></p> <p>- <i>Medalla</i></p> <p>- <i>Un juego de libros de autores salteños pertenecientes al concurso literario 2011 y fondo editorial 2011, para las instituciones educativas.</i></p>

IX. Jurado

La valoración de los trabajos será realizada por un jurado formado por los siguientes miembros:

- Un docente del Programa Conectar Igualdad.
- Un docente nombrado por la Subsecretaría de Planeamiento Educativo que tenga formación en Ciencias Sociales y que no participe del concurso.
- Un docente nombrado desde la Dirección de Educación Secundaria.

- Evaluación y Comunicación de Resultados: 13 al 16 de agosto.

- Entrega de premios: semana del 20 al 24 de agosto.

Toda variación será comunicada con suficiente antelación a todos los premiados.

X. Sobre el vídeo explicativo de los trabajos

Todos los equipos participantes deberán presentar un vídeo explicativo. Como parte del trabajo con el cual participan, detallarán aspectos como:

- Justificación de la propuesta realizada: en qué consiste y qué utilidad o interés tiene para la comunidad.
- La tarea realizada por cada uno de los miembros del equipo.
- Aspectos tecnológicos relacionados con el desarrollo (herramientas y programas utilizados tanto para la generación de contenidos, juegos-esquemas).
- Cualquier otra información o explicación que a criterio de los participantes permita al Jurado tener más elementos de juicio sobre su propuesta.

El vídeo de presentación tendrá una **duración máxima de 3 minutos** y tiene como finalidad permitir a los concursantes explicar mejor su trabajo y facilitar su valoración por parte del jurado.

XI. Aceptación de las bases

El hecho de concurrir a este concurso presupone la aceptación total de las presentes bases.

Bases del Concurso

FICHA DE INSCRIPCION

1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre y número:

Dirección:

Localidad:

Teléfono: Fax: E-mail:

Institución de gestión pública ó privada:

Director/a:

2. DATOS DEL TRABAJO O PROYECTO

Título:

3. RESPONSABLES DEL PROYECTO

APELLIDOS Y NOMBRES - AÑO - DNI

Alumno 1:

Alumno 2:

Alumno 3:

Alumno 4:

Asesor (docente) - DNI :

Síntesis escrita:

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA

Anexo

Auxiliar ilustrativo de las personas que vivieron a principios del S. XIX

Imágenes de época

La reconstrucción de las características de la vida cotidiana requiere de fuentes que permitan determinar las formas de trabajar, vestir, comer y divertirse de la época.

Como no disponemos de fotografías, los grabados, ilustraciones y dibujos nos permiten acercarnos a estos importantes datos.



Damas en la intimidad. Grabado de D'orbigny

Los barrios de la ciudad de Salta

Producida la Revolución de Mayo (...) Don Tomás de Allende se hace cargo del gobierno el 24 de diciembre de ese año. Reordenó y dio nuevas denominaciones a los barrios de la ciudad organizados bajo el gobierno de Don Andres Mestre (...) la ciudad fue dividida en los barrios siguientes:

1º. De la Merced: desde la Loma de Medeiros hasta la iglesia de La Merced; y desde el paso de corrillos hasta los arrabales del norte.

2º. De San Pablo: desde la Merced hasta la casa de Don Gabino Arias y de sur a norte desde paso Corrillos hasta extramuros del norte.

3º. De San Pedro: desde la esquina de Don Francisco Maurín , hasta la iglesia Catedral y de sur a norte como el anterior.

4º. Del Milagro: desde el Cabildo hasta la esquina de la casa de Francisco Arias; y de Sur a Norte como el anterior.

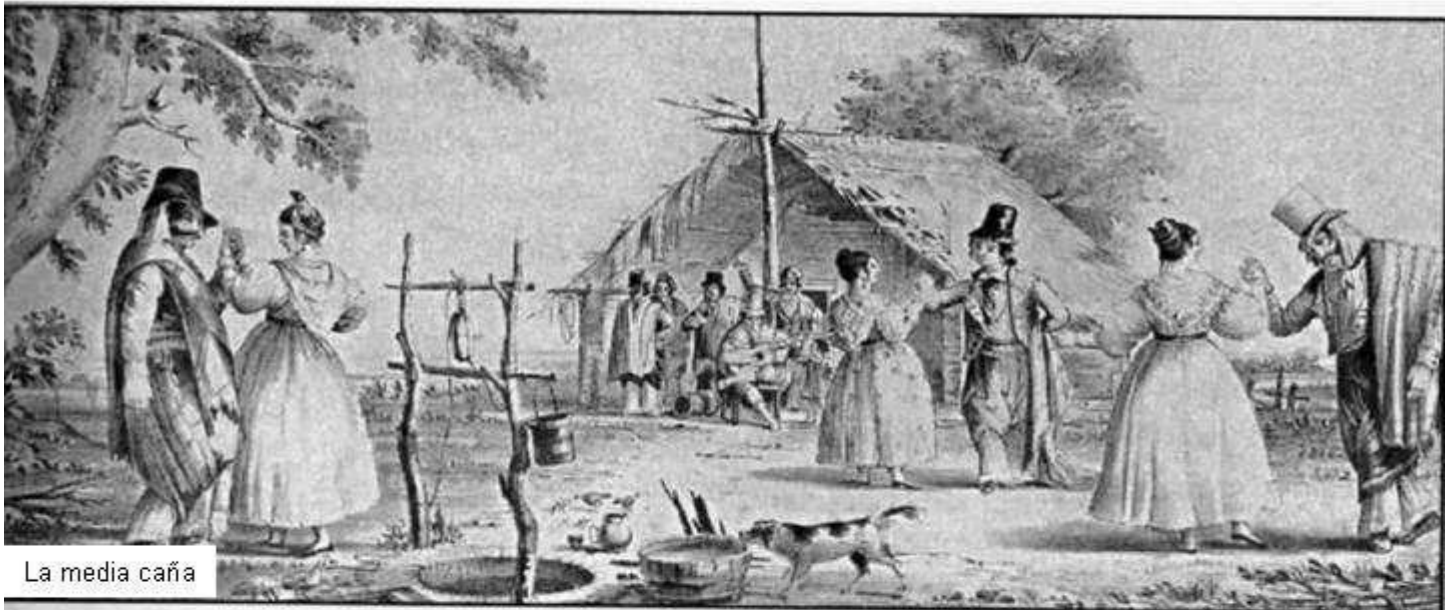
5º. De San Juan: desde la esquina de la plaza, hasta la casa de Don Hernando de Lerma; y de sur a norte como el anterior.

6º. De San Bernardo: desde la casa esquina de don José Antonio Zorreguieta; hasta la Iglesia de San Bernardo; y de sur a norte como el anterior.

7º. De La Candelaria: de la quinta de Doña Manuela Castellanos, hasta el Tagarete inmediato al cerro San Bernardo; y desde Paso Carrillos hasta el Río de Arias.

Posteriormente en la época del General Güemes se agregó el de la Exaltación, 15 de diciembre de 1815. En esta época a pesar de lo escaso de los fondos se pavimentó con "piedra bola" las calles que rodean la plaza mayor.

Fuente: AAVV: Salta. Cuatro siglos de Arquitectura y Urbanismo. 1982, pg. 21



La media caña



Vendedor de dulces

La palabra litografía proviene del término griego "lithos" que significa piedra y del término "grafia" – dibujo. Este era un procedimiento se basado en el principio químico de rechazo entre el agua y la grasa y consiste en dibujar sobre una piedra calcárea la imagen deseada con un material graso.

En el momento de entintar la plancha, cuando el dibujo ya está realizado, la tinta sólo se adherirá a las zonas correspondientes al dibujo y que previamente han estado tratadas con materia grasa, mientras que en el resto se desprenderá. A diferencia de la xilografía y de la calcografía, la litografía no es un sistema de grabado propiamente dicho, ya que no se incide sobre la superficie de la matriz ni con una herramienta ni con ningún elemento corrosivo.

Por ello es más correcto (adecuado) hablar de un sistema de estampación.



La familia del gaucho, de Carlos Morel



Lavanderas de Buenos Aires, grabado



Vendedores de galletas, velas y dulces de D'orbigny



Carretas de viaje. Litografía

M. V. SE

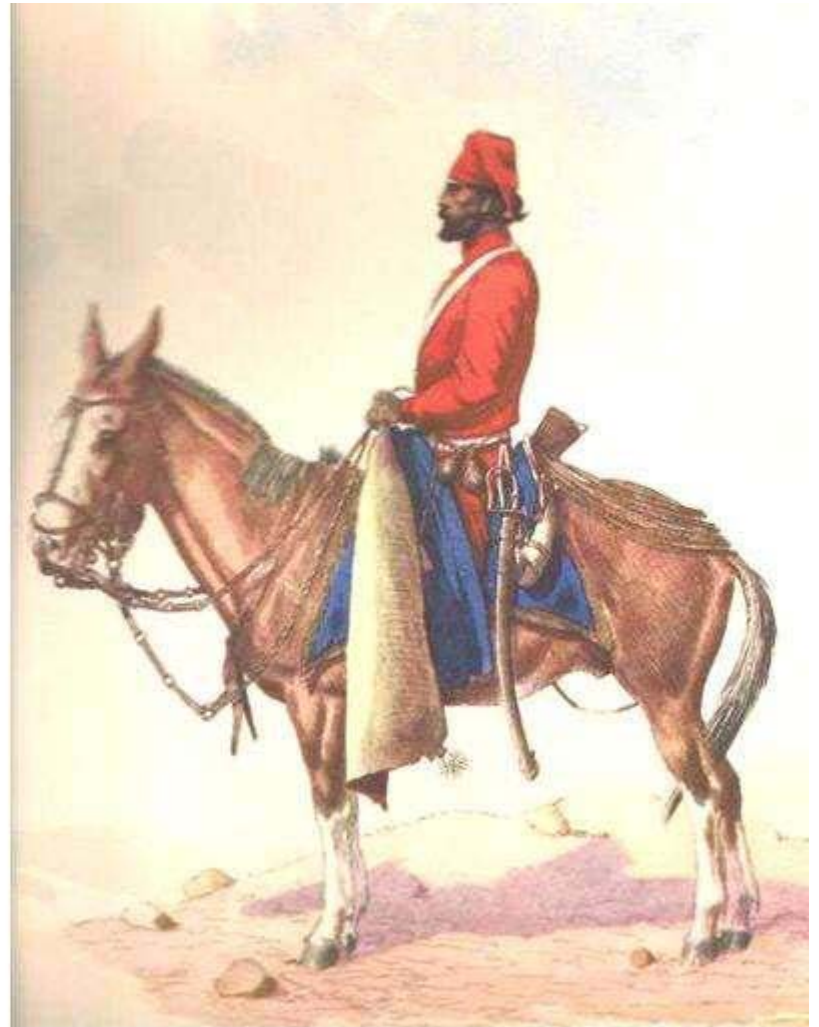
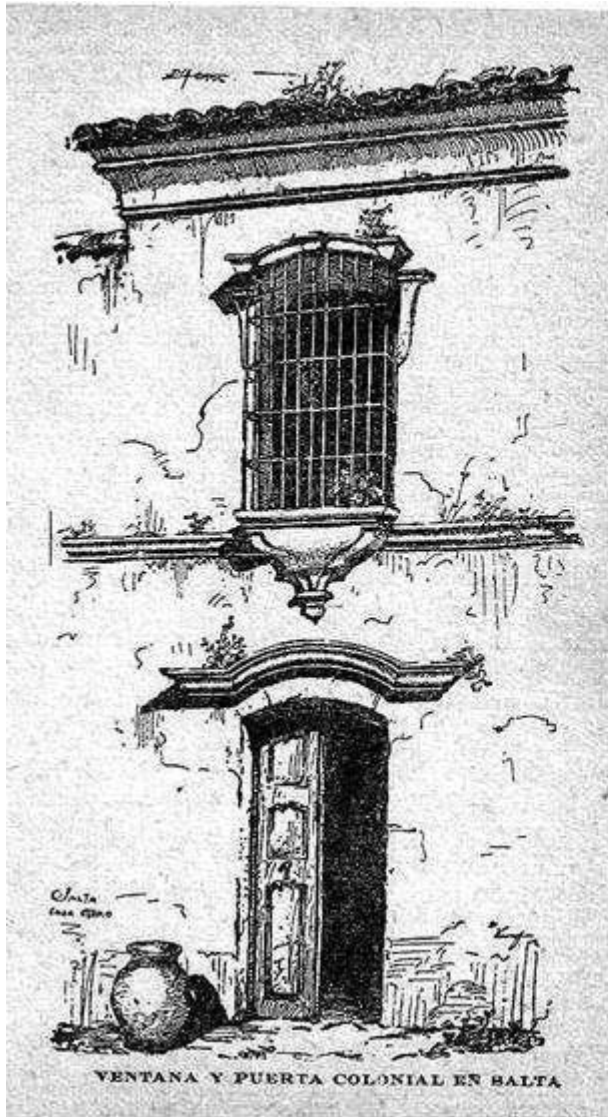


Pulpería. Grabado



La pulpería de Hipólito Bacle





Infernal ó gaucho de Güemes. www.taringa.net



"Güemes herido cabalga hacia su campamento" Oleo sobre tela de Juan A. Boero

La ciudad de Salta durante el siglo XIX

Al comenzar este siglo la ciudad contaba con la Iglesia Matriz arreglada y ampliada con dos naves laterales; se había concluido la torre del Cabildo en 1798 realizada en ladrillo por el Arquitecto Felipe González y se había colocado en ella el Reloj Público y la veleta, símbolo de la ciudad representado en un pajesillo que el vulgo bautizó como "Diablito del Cabildo" quizás porque desde su altura observaba la ciudad y conocía sus vericuetos; se proseguían los trabajos del Nuevo Hospital de San Andrés en el mismo sitio donde antes estuviera el antiguo hospital erigido en 1600. Los nuevos puentes habían permitido la expansión de la ciudad, así el de Mestre o Zebrián, produjo la erección de viviendas a lo largo del camino a Jujuy (actual calle Mitre). En lo que hoy es la calle General Güemes y la manzana comprendida entre ésta y las actuales calles Mitre, Santiago del Estero y Balcarce estaba acantonado el Regimiento de Caballería, en una construcción que se alquilaba para tal fin. Hacia el sur, las construcciones se alineaban por las actuales calles La Florida, Ituzaingó, Buenos Aires, Lerma y Catamarca donde se habían construido puentes de madera como el conocido como de Xavier de Robles arreglado en 1803, el de Sosa y el de Infante, ya nombrados, y los construidos sobre el Tagarete de Tineo que hacen esquina con las calles Dean Funes; Zuviría y 20 de Febrero.

La influencia europea de los cafés llegó también a la ciudad de Lerma. La sociedad masculina salteña hasta ese momento mantenía tertulias familiares, ya sea en el escritorio, biblioteca o en las salas alrededor de una mesa donde se jugaba al dominó, el ajedrez y diversos juegos de naipes, ahora se ve tentada a un nuevo pasatiempo, el juego del villar y el Café, lejos de su hogar donde tratarán temas comerciales y políticos y al que solo concurrían los más caracterizados vecinos. El Café se convirtió a partir de entonces en el elemento de socialización de la ciudad.

El 11 de enero de 1803 don Mariano Benitez solicitó al gobierno la debida licencia para instalar "una casa de villas, café, etc. destinada para el honesto entretenimiento de las gentes de más lustre en esta ciudad, en la que no se permitirá otra clase de sujetos que los primer número, ni otro género de diversión que la dicha: poniendo el mayor conato en no consentir juegos de envite o prohibición". El gobernador Rafael de la Luz acordó la licencia y fijó la suma de doce pesos al año advirtiendo al propietario que "No consentirá con motivo alguno que en el juego de villar sean actores muchachos escolares, estudiantes jóvenes, hijos de familia, artesanos, jornaleros, gente baja. Cuidará que tanto los jugadores como los espectadores guarden moderación en obra y palabras". Los artesanos y los jornaleros participaban de las carreras cuadreras y de las riñas de gallo. Las corridas de toros no eran frecuentes, pero se realizaban en un ruedo improvisado. Don Bonifacio de la Casa Nueva obtuvo permiso del Cabildo para abrir una cancha "donde exclusivamente se divierta el público en las tardes de sólo los domingos y fiestas de ambos preceptos, con la pelea de gallos". También se divertían en las 7 canchas de "bolos". En general los sáltenos fueron amantes de la música, violín y guitarra y el canto. Amigos de lo jocoso gustaban de "sacar músicas sin motivo ni causa alguna y sin que cause escándalo ni admiración al vecindario, pues; hay tiempos que éstas se multiplican en tal grado que se pasa un mes sin que el exponente -un músico, desde luego- duerma sino de día²⁷. Se realizaban fiestas en las casas particulares. En la noche del 19 de agosto de 1805 para celebrar el triunfo de un grupo de vecinos sobre otro en unas elecciones concurren cuatro músicos "de la casa del maestro Nazario" con violín y tambora ejecutando canciones en la casa del alcalde de primer voto don Manuel Antonio de Tejada donde se bebía sangría y "se bailó un paspie con las señoras, se cantó el Bonhome y luego acompañaron a su morada a la esposa del contador "con la música", en el camino se había ejecutado "varias tocatas y se cantaron sólo cánticos de humor y diversión, como el Churripampi, el Marichú y el Zapatero. Otro cántico conocido con el nombre de "Palomo" y "estaba en privanza en aquel tiempo" no se entonó porque ninguno lo sabía, ya que había sido "recién establecido por la hija de un volantín que pasó por la ciudad"²⁸. También debemos mencionar las "serenatas" que los jóvenes entonaban al pie de la reja de su amada en la noche silenciosa de la Salta de antaño.

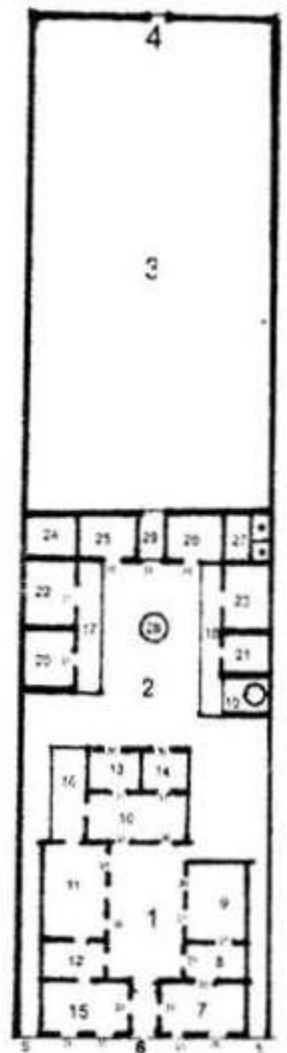
En el año 1812 cuando Salta fue ocupada por las fuerzas realistas se hicieron representaciones teatrales en el atrio de la destruida Iglesia Matriz erigida en 1714. En la campaña de Salta y en la ciudad desde el siglo anterior el público "culto" y el otro asistían a las representaciones de comedias que efectuaban "los volantines" actores ambulantes que en sus carromatos recorrían el virreynato dando obras populares de teatro y haciendo escuchar música, anticipo de los circos.

El Papa Pío VII con fecha 25 de marzo de 1807 otorga la Bula Papal nombrando al Dr. Nicolás Videla del Pino, en concordancia con la Real Cédula del 17 de febrero de ese año por la que se erigía el Obispado de Salta. En la Bula el Papa especificaba: "Queremos también que atiendas a la construcción, según tus fuerzas del Palacio Episcopal, e instituyan en dicha Iglesia las Prebendas teologal y penitenciaria según la prescripción del Concilio Tridentino, y también que te apliques con solicitud a la creación de seminario o montepío recayendo sobre ello tu conciencia". Para dar cumplimiento al Obispo solicitó al Cabildo con fecha 2 de noviembre de 1809 "un sitio contiguo a la Iglesia de los ex jesuitas, que Su Majestad se dignó ceder al público para ayuda de parroquias con aquellos cuartos ruinosos comprendidos en él"²⁹. El Obispo inició la construcción de la casa diocesana tras del Altar Mayor de la Iglesia o sea sobre la calle que hoy conocemos como Caseros y que los sáltenos del Siglo pasado llamaban la calle del Obispo o del Comercio. El Cabildo entre tanto accedió a lo solicitado por el Obispo en el sentido de cederle la construcción con frente al Oriente donde pensaba establecerse el Seminario, sugiriendo al diocesano que éste tuviera aulas de Gramática, Filosofía y Teología y que debía permanecer en el edificio la Escuela de Primeras Letras³⁰. El que se opuso a que el Obispo tomara posesión del edificio cedido por el gobernador don Nicolás Severo de Isasmendi(...).

Planta urbana de la ciudad de Salta, fines del S. XVIII



Actual Calle Belgrano



Actual Calle España

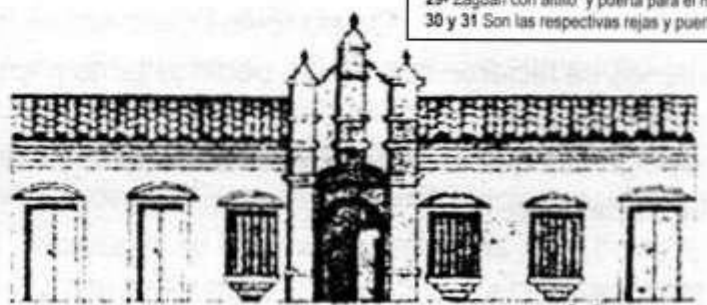
- ① 14. Administración de Tabacos.
- ② 15. Casa Real.
- J. Casa de Arzuela.
- ③ 62. Casa de Eudora Castellanos. ■
- 61. Casa de D. Gerónimo López.
- 64. Casa de D. Magdalena Güemes de Tejada.
- ④ 57. Casa de Beeche. ■
- 60. Casa de Tinco. ■
- 19. Casa de Aguirre. ■
- ⑤ 1. Casa del Obispo.
- 3. La Matriz Vieja.
- 35. Casa de Lezama y Zúñiga.
- 46. Casa de Rincon y Otero.
- 30. Casa de Gorriti.
- ⑥ 67. Casa de Chaves y Arruñu.
- 41. Casa de San Millán. ■
- 60. Casa de Alarcón.
- 12. Casa del R. C. de Ingenieros.
- ⑦ 65. Casa de Boedo y Aguirre.
- ⑧ C. Casa Caseros.
- ⑨ 80. Casa de D. Teodoro López.
- 37. Casa de Atienza. ■
- 35. Casa de Arias Rendel. ■
- 8. Iglesia y Convento de La Merced.
- ⑩ 25. Casa de Zorrilla. ■
- 24. Casa de Trujada. ■
- d. Casa 20 de Febrero.
- f. Casa esquina Caseros y 20 de Febrero.
- h. Casa de Arias.
- k. Casa de Ugarteche.
- ⑪ 22. Casa de San Millán.
- 6. Iglesia de La Compañía.
- 60. Casa de Moro Diaz.
- 56. Cuartel de La Tropa.
- 77. Casa Colegio de los Jesuitas.
- n. Casa de San Millán.
- ⑫ 20. Casa de Torres. ■
- 21. Casa de Gurruchaga. ■
- 42. Casa de D. Antonio de Figueroa.
- 11. Casa del Gobernador.
- 46. Casa de López.
- o. Casa de Boedo.
- p. Casa de Zenarruza.
- ⑬ 17. Casa de H. de Lerma. ■
- ⑭ 44. Casa de Ruiz. ■
- 43. Casa de Coital.
- q. Casa esquina de Otero.
- ⑮ 75. Casa de Gonzalez Saravia.
- 25. Casa de Otero. ■
- 26. Casa de Moldey. ■
- 77. Casa de D. Rino Arias Velazquez.
- 34. Casa de Arias Rendel. ■
- 55. Casa de Monon y La Corte. ■
- ⑯ 35. Casa de Chaharrio. ■
- 65. Casa de Molina Berdeja.
- 43. Casa de Hernandez. ■
- 47. Casa de Maurini. ■
- 74. Casa de Diaz de Zambrano.
- 28. Casa de Archonda.
- 44. Casa de Toledo.
- ⑰ 30. Casa de Honoi o Pucheta.
- 31. Casa de D. Matro Saravia.
- 32. Casa de Vicente Toledo Pihen.
- 36. Casa de Coital.
- r. Casa de Aragoz.
- l. Casa del Cabildo, Antigua P. R. C. P.
- q. Casa de Valdez.
- 4. Casa de Izabeta.
- ⑱ 52. Casa de Maleira. ■
- 53. Casa de Latorre.
- 71. Casa de Fernando Toledo Pihen.
- 40. Casa de Graña.
- 29. Casa de Urriburu.
- 5. Casa de Alvarado.
- ⑲ 5. Iglesia y Convento de S. Fran.
- A. Solares de Fundación.
- ⑳ 38. Casa de Puch.
- ㉑ 58. Casa de Pacheco de Melo.
- 73. Casa de Bernardo de La Cam.
- ㉒ 35. Casa del Gral. Alvarado.
- 73. Casa de Arias Velazquez.
- b. Casa de Albenro.
- c. Casa de Arias.
- ㉓ 70. Casa de Arias Rendel y Coi.
- f. Casa de Aragoz.
- T. Convento San Bernardo.

Referencias

- 1- Patio Principal
- 2- Traspatio
- 3- Huerta
- 4- Puerta falsa que cae al huerto y al norte
- 5- Zaguán que comunica al traspatio
- 6- Puerta Principal
- 7- 8 y 9 Oficinas de la tesorería
- 10- Sala
- 11- Sala
- 12- 13- 14 Dormitorios
- 15- Sala
- 16- 17 y 18 Corredores
- 19- Horno
- 20- Cocina
- 21- 22 y 23 Cuarto para criados
- 24- 25- 26- y 27 Despensas, oficinas y lugares comunes
- 28- Pozo de agua
- 29- Zaguán con altillo y puerta para el huerto
- 30 y 31 Son las respectivas rejas y puertas

Casa del Gral Martín Miguel de Güemes

Ubicada en el centro histórico de la ciudad de Salta, es un exponente de la arquitectura de la época del dominio español. Fue construida a fines del siglo XVIII como una típica "casa de patios", con muros de adobe y techos con armaduras de madera, tejuela y tejas. En la austera fachada, un portal central daba acceso al primer patio, alrededor del cual se ubicaban las habitaciones más importantes de la vivienda. Dos accesos menores daban entrada a las oficinas de la Real Tesorería y al despacho del Tesorero Real.



Frente del edificio en el año 1789 - España 730